



# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 12 de noviembre de 2018

Número 5154

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Educación, relativo a la solicitud de los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Educación, relativo a la solicitud de prórroga para dictaminar

### Comunicaciones

- 6** De la Comisión de Infraestructura, con la que remite criterios generales para el funcionamiento de las subcomisiones
- 8** De la Comisión de Infraestructura, con la que remite criterios para normar la presentación de iniciativas ante el pleno de este órgano legislativo

### Actas

- 9** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el martes 16 de octubre de 2018
- 10** De la Comisión de Energía, referente a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 10 de octubre de 2018
- 17** De Comisión de Infraestructura, correspondiente a la primera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 24 de octubre de 2018

### Programas

- 20** De la Comisión de Energía, de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 26** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 28** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 30** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 31** De la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, a la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 13 de noviembre, de las 9:30 a las 11:00 horas

**Pase a la página 2**

**Lunes 12 de noviembre**

- 32** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la primera reunión plenaria, por efectuarse el martes 13 de noviembre, a las 16:00 horas
- 32** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 13 de noviembre, a las 17:00 horas
- 32** De la Comisión de Igualdad de Género, a la segunda reunión plenaria que, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se llevará a cabo el martes 13 de noviembre, a las 18:00 horas
- 33** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 9:00 horas
- 34** De la Comisión de Derechos Humanos, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 10:00 horas
- 34** De la Comisión de Marina, a la primera reunión plenaria, que se realizará el miércoles 14 de noviembre, a las 11:00 horas
- 35** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 11:00 horas
- 35** De la Comisión de Educación, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas
- 35** De la Comisión de Pesca, a la reunión con el comisionado nacional de Acuicultura y Pesca, maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, y con el director del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, que se celebrará el miércoles 14 de noviembre, a las 12:30 horas
- 36** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 16:00 horas
- 36** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la segunda reunión plenaria, por efectuarse el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas
- 36** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre

### Invitaciones

- 39** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos del 13 al 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas
- 41** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *Rendimiento institucional del Congreso en México*, que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre, a las 17:00 horas

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TELEMÁTICOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción V, 158, numeral 1, fracción XI, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva de la Comisión de Educación emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

1. Que, en fecha 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
2. Que, en fecha 9 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias.
3. Que la Comisión de Educación tiene como misión “coadyuvar a que la honorable Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3o. constitucional”.
4. Que el objetivo general de Comisión de Educación es “analizar, proponer e impulsar los cambios legislativos necesarios para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, a través de la discusión, debate y consenso; reconocién-

dose además que la educación es la base esencial para lograr el crecimiento de la nación, y que en este sentido debe constituirse en el eje principal de su progreso.

5. Que con el propósito de cumplir con su meta y objetivos la comisión requiere de la realización de diversas actividades que le permitan estar a la vanguardia en la materia de su competencia y al día en los trabajos encomendados.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la presidenta de esta comisión, diputada Adela Piña Bernal, para que, en nombre y representación de esta junta directiva, solicite los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos que sean necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades que se tienen encomendadas, tomando en consideración los asuntos legislativos recibidos.

**Segundo.** La presidenta de la comisión, diputada Adela Piña Bernal, entregará al Comité de Administración y a las y los integrantes de la junta directiva el informe a que hace referencia el artículo 149, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Educación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### Suscriben

Diputada Adela Piña Bernal (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Flora Tania Cruz Santos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
(rúbrica)  
Secretaria

Diputada María Teresa López Pérez (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica)  
Secretario

Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica)  
Secretario

Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica)  
Secretario

Diputada María Marcela Torres Peimbert  
Secretaria

Diputada Cynthia Iliana López Castro  
Secretaria

Diputado Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica)  
Secretario

Diputada Abril Alcalá Padilla (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DICTAMINAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción V, 158, numeral 1, fracción XI, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva de la Comisión de Educación emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

1. Que, en fecha 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

2. Que, en fecha 9 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias.

3. Que la Comisión de Educación tiene como misión “Coadyuvar a que la honorable Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3o. constitucional”.

4. Que el objetivo general de Comisión de Educación es “analizar, proponer e impulsar los cambios legislativos necesarios para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, a través de la discusión, debate y consenso; reconociéndose además que la educación es la base esencial para lograr el crecimiento de la nación, y que, en es-

te sentido, debe constituirse en el eje principal de su progreso.

5. Que, con el propósito de eficientar sus trabajos y estar en posibilidad de analizar adecuadamente los diversos asuntos turnados, se debe contemplar la posibilidad de solicitar prorrogas para la emisión de los dictámenes correspondientes.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente

### **Acuerdo**

**Único.** Se autoriza a la presidenta de esta comisión, diputada Adela Piña Bernal, en términos de los artículos 183 y 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en nombre y representación de esta junta directiva solicite, en lo subsecuente, prórrogas de los plazos de dictaminación, respecto de las iniciativas y minutas que han sido turnadas a esta comisión,

### **Transitorios**

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### **Suscriben**

Diputada Adela Piña Bernal (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Flora Tania Cruz Santos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
(rúbrica)  
Secretaria

Diputada María Teresa López Pérez (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica)  
Secretario

Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica)  
Secretario

Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica)  
Secretario

Diputada María Marcela Torres Peimbert  
Secretaria

Diputada Cynthia Iliana López Castro  
Secretaria

Diputado Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica)  
Secretario

Diputada Abril Alcalá Padilla (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

## Comunicaciones

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON LA QUE REMITE CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SUBCOMISIONES

La Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura, con fundamento en el artículo 44, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 149, fracción III, 152, 154, 158, fracción V, 161, fracción III y 189, párrafo segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

1. Que el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General dividido en dos Cámaras: una de diputados y otra de senadores, conforme el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

2. Que el Congreso deberá reunirse a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo ordinario de sesiones, y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo ordinario de sesiones ordinarias; ocupándose en ambos periodos del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley o decretos que se les presenten; y cuya resolución –de no ser exclusiva de alguna de las Cámaras– se discutirá sucesivamente en ambas, conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 72 de la CPEUM.

3. Que de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), las comisiones son órganos constituidos por el pleno que tienen a su cargo la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, mismas que contribuyen para que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

4. Que las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas, buscando reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión, según el artículo 44, párrafo cuarto de la LOC-

GEUM y 158, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Que es atribución de la Junta Directiva, compuesta por el presidente y los secretarios de la comisión, proponer a la comisión la integración de subcomisiones, siendo órganos auxiliares para la presentación de predictámenes o proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias del Poder Ejecutivo federal, de conformidad con el artículo 149 y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

a) Las subcomisiones se constituirán por cuando menos tres integrantes y por una cantidad determinada, atendiendo a las necesidades de cada comisión.

b) Tendrán la representación plural que exista en el pleno y sus integrantes serán designados por la Junta Directiva.

c) Las subcomisiones contarán con un coordinador que será designado por la mayoría simple en la reunión de comisión, dando preferencia a los diputados y diputadas que tengan mayor experiencia en el tema objeto de la subcomisión y atendiendo a la pluralidad representada en el pleno.

d) Asimismo el presidente de la Junta Directiva deberá dar seguimiento y apoyo a los trabajos de las subcomisiones.

6. Que de conformidad con el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el programa anual de trabajo de las comisiones deberá contener criterios generales como la integración de subcomisiones o grupos de trabajo.

7. Que el primer programa anual de trabajo de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, presentado y aprobado en reunión ordinaria del 24 de octubre de 2018, dispuso el establecimiento de seis subcomisiones ordinarias, siendo éstas las de:

a) Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria

- b) Subcomisión de Infraestructura Carretera y de Caminos Rurales
- c) Subcomisión de Infraestructura de Energía
- d) Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria
- e) Subcomisión de Infraestructura Portuaria
- f) Subcomisión de Infraestructura de Transporte

**8.** Que atendiendo a las recomendaciones de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en la primera reunión ordinaria, se dispuso a la creación de dos nuevas subcomisiones:

- g) Subcomisión de Infraestructura Sanitaria
- h) Subcomisión de Infraestructura Hidráulica

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Junta Directiva de la presente comisión, los siguientes:

#### **Criterios generales para el funcionamiento de las subcomisiones**

**Primero.** Los siguientes criterios generales, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tienen el objeto de establecer las directrices para el funcionamiento de las subcomisiones aprobadas en el primer programa anual de trabajo, mismas que auxiliarán a la elaboración de predictámenes y proyectos de resolución para la presente comisión.

**Segundo.** La integración de las subcomisiones obedecerá al principio de proporcionalidad, conforme a la pluralidad que existe en la Cámara de Diputados, encontrándose conformadas por un mínimo de cuatro legisladores y hasta un máximo de ocho.

Ningún legislador podrá pertenecer a más de dos de ellas, con la finalidad de lograr un equilibrio en el trabajo de las mismas.

**Tercero.** Cada una de las subcomisiones, sin excepción, contará con un coordinador de sus trabajos, en virtud del artículo 152, numeral cuarto, del Reglamento de la Cámara de Diputados; quien será propuesto

por la Junta Directiva a los integrantes de esta comisión en reunión ordinaria.

Su nombramiento será aprobado por la mayoría simple de los miembros presentes de la comisión.

La coordinación de las subcomisiones será asignada, una por cada grupo parlamentario, siendo el presidente y los secretarios; reunidos en fracción, los responsables y encargados de socializar y consultar a sus compañeros de bancada si tuvieran el interés de asumir la responsabilidad al frente del órgano auxiliar correspondiente.

En caso de no existir acuerdo sobre la coordinación de las subcomisiones, deberá someterse a votación de los integrantes de la Junta Directiva, donde prevalecerá el principio de proporcionalidad de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.

**Cuarto.** Son obligaciones de los coordinadores de las subcomisiones:

- a) Recibir, conjuntar y conciliar las opiniones de los integrantes de las subcomisiones para la elaboración de predictámenes o proyectos de resolución;
- b) Establecer el calendario de reuniones de la subcomisión, dando cuenta al enlace técnico de la comisión;
- c) Atender los asuntos específicos que se hayan turnado; y
- d) Coordinar sus trabajos con el presidente de la Junta Directiva para la presentar los predictámenes y demás resoluciones a los integrantes de la comisión.

**Quinto.** Toda resolución que se llegue al interior de las subcomisiones deberá ser adoptada por mayoría simple de votos.

**Sexto.** El enlace técnico de la comisión tendrá a su cargo la coordinación de los trabajos con las subcomisiones para su presentación definitiva ante los integrantes de este órgano de trabajo, bajo la dirección del presidente de la Junta Directiva.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de octubre de 2018.

### Junta Directiva

**Diputados:** Ricardo Francisco Exsome Zapata (rúbrica), presidente; Yolanda Guerrero Barrera (rúbrica), Francisco Garrido Elizondo (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Manuela del C. Obrador Narváez (rúbrica), María Elena García Gómez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Mario Mata Carrasco (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores, Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica), Armando Reyes Ledesma (rúbrica), Jorge Alcibades García Lara (rúbrica), José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON LA QUE REMITE CRITERIOS PARA NORMAR LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

La junta directiva de la Comisión de Infraestructura, con fundamento en el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

1. Que las diputadas y los diputados federales, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, poseen el derecho de iniciar leyes o decretos;
2. Que es atribución del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dar curso a los asuntos y determinar los trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta a la Cámara;
3. Que de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales;

4. Que el artículo 45, numeral 6, inciso f, de la Ley Orgánica del Congreso General establece que las Comisiones tienen la tarea de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas;

5. Que el derecho de iniciativa es irrestricto, con base en lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pero en el caso de las que presenten las diputadas y los diputados, su turno se sujetará a los requisitos y trámites establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados;

6. Que el dictamen es un acto legislativo colegiado, por medio del cual una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar iniciativas de ley o de decreto, con base en lo señalado por el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

7. Que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante el proceso legislativo de dictamen, la comisión deberá convocar al diputado o diputada federal iniciante, a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta;

8. Que con fecha 18 de octubre de 2018, la Mesa Directiva comunicó a la Junta de Coordinación Política los **Criterios para el desarrollo de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura**, los cuales a la letra señalan "...se propone turnar todas las iniciativas y que cada iniciante las presente al seno de la comisión de dictamen como lo faculta el artículo 177 del Reglamento, además de presentarlas ante el Canal del Congreso para su difusión, conforme 10 establece el acuerdo de la Junta de Coordinación Política".

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Comisión de Infraestructura los siguientes:

## Crterios para normar la presentacin de iniciativas ante el pleno de la Comisin de Infraestructura

**Primero.** Los siguientes criterios tienen por objeto establecer las directrices generales para la presentacin en el pleno de la Comisin de Infraestructura de las iniciativas que le hayan sido turnadas por la Mesa Directiva de la Cmara de Diputados.

**Segundo.** Una vez que la Mesa Directiva de la Cmara de Diputados comunique el turno de iniciativa a la Comisin de Infraestructura, la Secretarfa Tcnica de sta distribuir copias simples a cada uno de los diputados integrantes para su conocimiento.

**Tercero.** La Junta Directiva de la Comisin de Infraestructura determinar la inclusin de la presentacin de la iniciativa en el apartado de asuntos generales de la siguiente reunin ordinaria de la comisin, citando para ese objeto a la o el diputado proponente.

**Cuarto.** Los diputados proponentes contarán hasta con 10 minutos para la presentacin de iniciativa con proyecto de decreto de reforma constitucional; y hasta con 5 minutos cuando se trate de la presentacin de iniciativa con proyecto de decreto de reforma legal.

**Quinto.** Una vez concluida la presentacin de la iniciativa, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisin de Infraestructura podrn realizar preguntas o solicitudes de ampliacin de informacin al proponente, con el objetivo de contar con la mayor cantidad de informacin posible sobre el asunto propuesto.

### Transitorios

**Único.** Los presentes criterios seran vigentes durante la LXIV Legislatura de la Cmara de Diputados. Podrn ser reformados en cualquier momento por la mayora absoluta de las y los integrantes del pleno de la Comisin de Infraestructura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 7 de noviembre de 2018.

## Actas

DE LA COMISIN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA REUNIN DE INSTALACIN, EFECTUADA EL MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018

A las 9:00 horas del martes 16 de octubre de 2018, en el vestbulo del edificio E de la Cmara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unin 66, colonia El Parque, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisin de Deporte, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de octubre del presente ao, con el objeto de celebrar la reunin de instalacin, con el desahogo del siguiente orden del da.

### 1. Lista de asistencia

Se pas lista de asistencia, encontrndose presentes las diputadas y los diputados:

Ernesto Vargas Contreras (PES); presidente; Sebastin Aguilera Brenes (Morena), David Bautista Rivera (Morena), Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena), Claudia Lpez Rayn (Morena), Edith Marisol Mercado Torres (Morena), Erik Isaac Morales Elvira (Morena), Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN), Luis Eleusis Córdova Morán (PRI), Lizeth Sánchez García (PT), Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI), Martha Elena García Gómez (PAN), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), Alejandro Mojica Toledo (Morena), María Geraldine Ponce Méndez (Morena), Idalia Reyes Miguel (Morena), Guadalupe Romo Romo (PAN), María Rosete (PES), Dulce María Villegas Guarneros (Morena), Isabel Guerra Villareal (PAN).

### 2. Verificacin y declaracin de quórum

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, El presidente, Ernesto Vargas Contreras, dio por iniciada la reunin.

### 3. Lectura y aprobacin del orden del da

Para desahogar el siguiente punto del orden del da, el secretario de la Comisin Diputado Alan Jesús Fal-

mir Sáenz dio lectura para su aprobación al contenido del orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

#### 4. Declaratoria formal de instalación

Acto seguido, a las 9:28 horas, el presidente de la comisión, diputado Ernesto Vargas Contreras, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Deporte, que funcionará durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### 5. Mensaje del presidente

El diputado Ernesto Vargas Contreras, en su carácter de presidente de la comisión, dirigió un mensaje en torno a la importancia del deporte para la formación de los niños y jóvenes de México, asimismo habló sobre la gran responsabilidad que tiene la Comisión del Deporte para colaborar en la mejora de las condiciones del deporte.

#### 6. Intervención de los integrantes

En el siguiente punto del orden del día establecido, el diputado Ernesto Vargas Contreras solicitó a los presentes que realizaran una intervención con respecto al acto al que fueron convocados. Para el efecto, tomaron la palabra todos los diputados presentes.

#### 7. Asuntos generales

De acuerdo con el orden del día, se procedió a revisar el punto de asuntos generales, en donde se informó que la entrega-recepción de las instalaciones de la comisión se efectuó satisfactoriamente.

Asimismo se informó a las diputadas y los diputados integrantes, que a la mayor brevedad se les haría llegar una propuesta de plan de trabajo. En cuanto a la programación de las reuniones, el presidente propuso que se efectúen el segundo miércoles de cada mes a las 11:00 de la mañana.

#### 8. Clausura

Para desahogar el último punto del orden del día el diputado Ernesto Vargas Contreras, y no habiendo ninguna diputada o diputado que hiciera uso de la palabra, dio por clausurada la reunión de instalación de la Comisión de Deporte, a las 10:45 horas, del martes 16 de octubre de 2018.

#### La Comisión de Deporte

**Diputados:** Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes (rúbrica), David Bautista Rivera (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica), Érik Isaac Morales Elvira (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Córdova Morán (rúbrica), Lizeth Sánchez García (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Cuatli Fernando Badillo Moreno (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguia (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez, Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), Nelly Maceda Carrera, Alejandro Mojica Toledo (rúbrica), Saraf Núñez Cerón (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Guadalupe Romo Romo (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Dulce María Villegas Guarneros (rúbrica), Isabel Guerra Villareal (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, REFERENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018

A las 11 :00 horas del día 10 de octubre de 2018, en el salón protocolo del edificio C de esta Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Energía, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de octubre del año en curso, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados:

Presidente: Manuel Rodríguez González (Morena).

Secretarios: Julio César Ángeles Mendoza (Morena), Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), Carlos Enrique Martínez Aké (Morena), Estela Núñez Álvarez (Morena), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (Morena), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Enrique Ochoa Reza (PRI), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), Gerardo Fernández Noroña (PT), Jacobo David Cheja Alfaro (MC).

Integrantes: Carol Antonio Altamirano (Morena), Óscar Bautista Villegas (PVEM), Raquel Bonilla Herrera (Morena), Teresa Burelo Cortazar (Morena), Juana Carrillo Luna (Morena), Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN), Ricardo de la Peña Marshall (PES), Ricardo Francisco Exsome Zapata (Morena), Sandra Paola González Castañeda (Morena), Ana Lilia Guillen Quiroz (Morena), Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena), Manuela del Carmen Obrador Narváz (Morena), Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), Mario Alberto Ramos Tamez (MC), Mónica Almeida López (PRD), Alfredo Villegas Arreola (PRI).

A continuación, cada uno de los integrantes de la comisión, intervino mencionando su nombre y grupo parlamentario.

El presidente da la bienvenida a la diputada Dolores Padierna a quien esta comisión, le concede el uso de la palabra para que otorgue un breve mensaje.

Diputada Dolores Padierna: Es un honor estar en esta comisión, solo quiero informar que como vicepresidenta el Reglamento no me permite estar en ninguna comisión, pero sí me da derecho de voz e informarle, presidente, y compañeras, compañeros, que estaré permanentemente cuando se convoque a esta comisión, trabajando, con el derecho a voz.

Quisiera, presidente, hacer un punto de partida de cómo encontramos el último informe de gobierno, muy rápido, en materia energética, si usted me lo permitiera, porque el informe que nos entregó el presidente Peña Nieto, realmente tiene los datos que implican el punto de partida.

Quiero decir, lo que está señalando el informe, es que los derivados del petróleo cayeron 30 por ciento tan solo en tres años, y la extracción de petróleo y de gas

cayó 20 por ciento en los últimos tres años de aplicación de la reforma energética.

Los datos que nos da el propio documento, pues todo el tema de la inversión privada. Han dado 107 contratos de exploración y explotación, que por cierto ayer se anunciaron el descubrimiento de 7 yacimientos de petróleo, todos frente a Tabasco, son aguas someras, alrededor de una producción de 180, 200 mil barriles diarios de petróleo, en prospectiva.

El presidente: Doy la bienvenida y agradecimiento a todos y cada uno de los invitados especiales que estuvieron en la instalación de la Comisión de Energía.

## 2. Declaratoria de quórum

El diputado presidente solicita a la secretaria dar cuenta del quorum. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Manuel Rodríguez González, dio por iniciada la reunión.

## 3. Lectura del orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión, pidió a la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, poner a consideración de los miembros de la comisión el orden del día.

La secretaria: Por instrucciones del diputado presidente, da lectura del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la comisión.
5. Intervención de los integrantes de la comisión.
6. Asuntos generales: programación de reuniones, fecha, lugar y hora; propuesta de desahogo de los asuntos turnados; mecanismo de la comunicación y remisión de documentos; presentación del secreta-

rio técnico; solicitud de información de datos personales de los integrantes.

#### 7. Clausura y cita para la próxima reunión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo; los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo; Abstenciones; Mayoría por la afirmativa, señor diputado.

El presidente: Se aprueba el orden del día.

#### **4. Intervención y declaración formal de la instalación, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la comisión**

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria formal de la instalación. Se ruega a los presentes ponerse de pie.

En el Palacio legislativo de San Lázaro, siendo las 11 :40 horas del día 10 del mes de octubre del año 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados Federal, así como de conformidad con el acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de octubre 2018, se declara formalmente instalada la Comisión de Energía, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Muchas felicidades, muchas gracias y que sea por el bien de México.

Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales y ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso.

En primer lugar, agradezco su gentil asistencia a esta reunión de instalación, acto que dispone el artículo 146, del Reglamento de la Cámara de Diputados y con el que se inician formalmente los trabajos legislativos de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura.

Las comisiones constituyen una pieza central del trabajo legislativo, ya que a través de la elaboración de dictámenes, informes, evaluaciones, opiniones o reso-

luciones contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Es aquí donde los legisladores tenemos un espacio de encuentro y reflexión para analizar y deliberar los asuntos turnados por el pleno e impulsar la creación de normas y de políticas públicas en temas específicos como es en este caso, el sector energético.

Con este acto de instalación damos inicio en un marco de pluralidad y respeto a todas las fracciones parlamentarias que integran esta comisión. A los trabajos de dictámenes, de información y de control de resultados sobre el sector energético.

Nuestro trabajo girará en torno al sector energético en su vertiente de hidrocarburos, energía eléctrica, así como energías renovables y alternativas dictaminando, atendiendo y resolviendo las iniciativas, proyectos y proposiciones sobre la materia con el objetivo de resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

La gran responsabilidad que gravitara en cada uno de los integrantes de esta comisión. radica en la forma en que nos involucremos en los esfuerzos conjuntos del Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo, para que desde los ámbitos respectivos con un compromiso nacionalista enfrentemos los retos del sector y resolvamos en conjunto los saldos negativos del nuevo modelo energético.

Para dar cumplimiento al orden del día, se registraron los siguientes legisladores para hablar de su respectivo grupo parlamentario. Procedería en primer orden el Partido Verde Ecologista, con el diputado Óscar Bautista Villegas; PRD, diputada Mónica Almeida López; Movimiento Ciudadano, diputado Jacobo Cheja; por el Partido del Trabajo, el diputado Gerardo Fernández Noroña; por Encuentro Social, la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz; por el PRI, el diputado Enrique Ochoa Reza; por el PAN, el diputado José del Carmen Gómez Quej; y por Morena, el diputado Julio César Ángeles Mendoza.

#### **5. Intervención a cargo de los diputados de la comisión**

Diputada Mónica Almeida López: Celebro, presidente, la integración y la instalación hoy de los trabajos de un

tema tan sustantivo para el país. Bueno, exponer y proponer que pudiésemos empujar dentro de los trabajos de esta comisión lo relacionado con las energías alternativas y la posibilidad de impulsar la producción para el desarrollo local y regional, dado que es uno de los retos más grandes que tenemos como país es disminuir uno de los retos más grandes que tenemos como país, es disminuir el bióxido de carbono, combatir el cambio climático, buscar las fórmulas de coordinación con las comisiones tanto de Desarrollo Rural, Desarrollo Sustentable, la propia de Ciencia y Tecnología.

Diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Quienes formamos parte de la Comisión de Energía en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, debemos de sentirnos satisfechos por nuestra integración. Los cambios que habremos de hacer por el bien de México tendrán que emanar del trabajo puntual y responsable de la misma, de esta comisión.

De antemano, señor presidente, le reiteramos, el diputado Mario Ramos y su servidor, integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, nuestro compromiso y colaboración institucional para lograr los cambios que México requiere.

No basta quedarnos conformes pensando en que los cambios estructurales que se dieron en la pasada legislatura entre los que destaca la reforma energética, son suficientes y que por sí mismos podrán dar los frutos tan indispensables para las y los ciudadanos de México. Por el contrario, debemos aterrizar la reforma energética, pero antes es indispensable hacer modificaciones que en el pasado por la falta de voluntad política no se llegó a fondo.

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La intervención de la diputada Dolores Padierna demuestra dos cosas: unos datos contundentes que dan la verdadera faz de la reforma energética, y lo insuficiente de tres minutos para hablar con seriedad del tema.

Yo quiero plantear que el artículo 136 constitucional es un artículo bellísimo; dice, sobre la inviolabilidad de la Constitución; dice que, si llegase un gobierno contrario al marco constitucional, todo lo que haga no vale, y que una vez que el pueblo recupere su libertad la Constitución vuelve a valer, y que ese gobierno será jugado junto con quienes colaboraron con él. Yo

creo que esto debería aplicar para el gobierno de Enrique Peña Nieto porque si bien no hay una definición de traición a la patria, la entrega de la riqueza natural más importante que es el petróleo, al capital extranjero, me parece que se encuadra dentro de esa condición.

Creo que nosotros deberíamos asumirnos un Congreso constituyente, restablecer la Constitución del 17, para recuperar todo lo que pertenece al pueblo y acrecentar los derechos del pueblo.

Diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: La Comisión de Energía es una de las más importantes, debido a que surgen debates referentes a la energía de nuestro país, en específico a la industria petrolera y la electricidad. Aunado a ello y como integrantes de esta valiosa comisión tenemos la obligación de indagar los asuntos concernientes a la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, con el objetivo de legislar adecuadamente y contribuir a la transformación y modernización del sector energético, lo que permitirá acceder a energía confiable, asequible y sustentable, que se traduzca en mayor desarrollo social y económico para nuestro país. Creo que todos debemos muy seriamente tomar este tema en nuestras manos, porque es uno de los grandes temas que va a mejorar a nuestro México querido.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, me da mucho gusto formar parte de esta Comisión de Energía. Y felicito al diputado Manuel Rodríguez González por presidirla. El sector energético es un sector que produce un círculo virtuoso. Conforme crece la economía, se demanda un mayor consumo de combustibles, de gasolina, de gas natural, de energía eléctrica. Y conforme avanza la economía, la economía familiar se fortalece, para consumir también más combustibles, energía eléctrica, gas natural, gasolinas. De manera tal que, si queremos que nuestro país crezca al 4 o 5 por ciento, el sector energético tendrá que crecer por arriba de ello cada año durante la próxima administración, y para adelante. Descansa en esta comisión corregir lo que se tenga que corregir e impulsar lo que ha funcionado, para que efectivamente el sector energético ofrezca combustibles oportunos, seguros y a precios competitivos.

¿Qué representa el sector energético como porcentaje del PIB o como porcentaje de la recaudación nacional a que hicieron referencia la diputada Padierna y el di-

putado Fernández Noroña?, pues depende de dos características: la cantidad de energéticos que se producen y el precio en el mercado de estos energéticos.

Uno de los elementos que hay que recordar es que durante esta administración sufrimos como país la disminución en los precios internacionales del petróleo.

El precio internacional del petróleo en el 2010, año en que refirió la diputada Padierna, era más de 110 dólares por barril de la mezcla mexicana de petróleo. ¿Cuánto era en el 2017?: 47 dólares en promedio. Es decir, una caída cercana al 70 por ciento. Por esa razón cayeron los porcentajes del sector energético, como porcentaje del PIB o como de la recaudación. ¿Cómo se recupera la recaudación?, preguntaba el diputado Fernández Noroña: incrementando la base tributaria de nuestro país.

El secretario de Hacienda contestó a una de esas preguntas, que pasamos a ser 30 millones de contribuyentes a cerca de 60.

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: sólo diría dos cosas. Se incrementó en 30 millones la base tributaria. Yo creo que hay que incrementarla sólo en 16, con 16 personas que concentran 143 mil millones de dólares que paguen sus impuestos. Se evaden 300 mil millones de pesos de IVA y 300 mil millones del impuesto sobre el producto de la renta. Ésa sería una buena cantidad para el desarrollo del país.

Diputado José del Carmen Gómez Quej: Diputado Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, le felicito por su designación y le deseo el mejor de los éxitos.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta comisión, me atrevo a decir que la Comisión de Energía es una de las más importantes que existen en este Congreso.

Me congratula mucho formar parte de esta comisión, y me atrevo a decir que los trabajos de esta comisión son muy importantes que los trabajos de esta comisión son muy importantes y debemos poner todo nuestro esfuerzo.

Seremos responsables de la revisión de la normatividad actual y de sus adecuaciones. Estamos en la dis-

posición de generar consensos y acuerdos. Queremos en Acción Nacional ofrecer soluciones energéticas modernas, competitivas y amigables con el medio ambiente.

Diputado Julio César Ángeles Mendoza: La Comisión de Energía va a ser una de las comisiones más importantes de esta administración, de este nuevo gobierno de la cuarta transformación. Los resultados de esta comisión van a ser evaluados por cada mexicano, por cada ciudadano.

Los diputados y las diputadas que hoy integramos la Comisión de Energía, indistintamente del grupo parlamentario al que pertenezcan, van a estar en la mira de cada ciudadano ya que la eficiencia o la eficacia de esta comisión afecta la economía de cada mexicano.

Enfrentar el reto energético en el país ha sido un tema que muy pocos o casi nadie ha querido enfrentar. El hecho de haber tenido unas empresas de clase mundial y que hoy no sabemos qué es lo que queda de ellas, es un tema que se va a tener que revisar a fondo.

Diputado Carol Antonio Altamirano: Como integrante quiero subrayar la perspectiva histórica de la discusión en materia energética. Quienes fuimos integrantes de la LXII Legislatura, aquí está la diputada Rosario Merlín, desde la oposición fuimos testigos de una regresión histórica.

Con los votos del PRI, del Verde y del PAN, se impuso la privatización energética. La derecha se unió para imponer una reforma contraria al interés nacional. Ahora los datos duros en evidencia que la reforma energética es un fracaso. Nada de lo que prometieron el PRI, el Verde y el PAN se cumplió, por el contrario, hay datos concretos para señalar el fracaso de la reforma a cuatro años de su entrada en vigor.

Datos duros: Existe una caída de la producción del petróleo. En 2004 se produjeron 3.3 millones de barriles diarios, pero la producción actual es de 1.8 millones de barriles diarios. Es decir, hay una caída de 44.5 por ciento.

Más del 73 por ciento de la demanda nacional de gasolinas se abastece con importaciones, así como el 64 por ciento de la demanda nacional de diésel y de gas. Así, la balanza comercial de productos petroleros es negativa como nunca antes había ocurrido.

El presidente: Les comento que la programación de reuniones ordinarias será, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, una vez al mes; por lo que se propone, en lo que resta del presente año, los primeros miércoles de cada mes, a las 11 horas. El espacio estaría por definirse por la Dirección de Eventos, por lo que se les comunicará con el debido tiempo.

En tal sentido, se propone que las reuniones ordinarias quedaran para los días miércoles 7 de noviembre y miércoles 5 de diciembre.

Y, a consideración de la junta directiva, podrán celebrarse reuniones extraordinarias con temáticas de urgente resolución, que serían convocadas con anticipación.

El mecanismo de comunicación a cargo de la secretaria técnica, preferentemente se hará de manera digital, a través de correo electrónico, con la finalidad de facilitar el manejo de información, difusión y análisis de los diputados integrantes.

De conformidad con el artículo 148, la comisión cantará con un secretario técnico, que será el enlace competente para los trabajos de la comisión y estará en total comunicación con los diputados integrantes y dará cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por ello, presento al licenciado David Israel Cárdenas Reyes. Él es egresado de la Escuela Superior de Economía, tiene amplia experiencia en anteriores legislaturas como asesor parlamentario. Participó en la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la LXI Legislatura. Asesor en la coordinación interna de grupo parlamentario en materia de finanzas públicas. Asesor en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con un diputado secretario llevando temas de análisis de glosa, precios de petróleo y proyecciones futuras.

## 6. Asuntos generales

Ahora, en asuntos generales, pregunto si algún legislador desea hacer uso de la palabra. En primer término, escucharemos al diputado Martínez Aké, y posteriormente al diputado Enrique Ochoa. Ah, y aquí la secretaria también pide el uso de la voz, Mirtha Villalvazo. Diputada.

Diputado Carlos Enrique Martínez Aké: No podía dejar pasar la oportunidad de dirigirme al pueblo de México y al pueblo de Campeche. México entró en una profunda crisis energética, lo cual es derivado de las desafortunadas e irresponsables decisiones que tomó la administración federal que concluye.

Es nuestra responsabilidad, como legisladores y legisladoras, trabajar codo a codo, de manera muy coordinada con el nuevo gobierno, con el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, con la futura secretaria de Energía, Rocío Nahle, y con los integrantes de la Comisión Reguladora de Energía, pero, sobre todo, con la sociedad y con el pueblo de México, con los especialistas, con los académicos y con todos aquellos que participan en esta importante industria en todas sus vertientes.

Aprovecho esta importante coyuntura y les pido a todos y todas para mi estado, para Campeche, cuya sociedad atraviesa una situación sumamente difícil, seguramente muy parecida a otras regiones del país, pero que, pese a la enorme riqueza natural que posee nuestro estado, mi estado Campeche, la situación es verdaderamente lamentable.

Hay datos que refieren que en la sonda de Campeche se extrae más del 50 por ciento del petróleo nacional, sin embargo, esto contrasta con las dificultades que viven hoy el pueblo campechano y sobre todo el municipio de Carmen.

La lucha por obtener un trato más justo por parte del gobierno federal ha sido permanente, pero estoy seguro que el gobierno electo del licenciado Andrés Manuel López Obrador dará atención puntual y seguramente se atenderá con mayor justicia al pueblo de Campeche.

Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Solo les digo que en mi estado de Nayarit también los necesita. Como dice el presidente electo: no vamos a llegar a distribuir todo ni a atacar a nadie a lo que debe de ser el nuevo proyecto.

Lo que realmente venga a darnos, la recuperación de la soberanía nacional y lo que fuera un emblema nacional como Petróleos Mexicanos.

Yo hago esa invitación a cada uno de nosotros, que nos encaminemos y nos enfoquemos en lo que hoy veni-

mos a comprometernos, el rescate energético. Así es que compañeros, es una pequeña invitación.

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: La realidad es que la justificación de que la inversión, el riesgo de la inversión no lo lleva el gobierno mexicano, y suena muy bien si estuviéramos en un foro económico.

Yo te puedo decir que hoy las tecnologías están avanzadas, que difícilmente falla la explotación de un pozo petrolero. Realmente hoy hay eso. A lo mejor hace 40 años era la justificación muchas veces, pero hoy la realidad es que no. Hay tanta tecnología que ya te dice en dónde y dónde vas a entrar. Hay una perforación direccional y realmente la posibilidad de fracaso es nula.

Yo sí quiero reivindicar, el tema es, si fuera cierto todo lo que están diciendo tendríamos una empresa que estuviera sana, aunque hubiésemos dejado la inversión en manos de extranjeros y la empresa estuviera bien y el gobierno estuviera bien.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Tenemos una diferencia y yo no creo, como tú, que la posibilidad de fracaso en la extracción de hidrocarburos sea nula.

Qué importante va a ser escuchar a otros expertos para que como tú señalas, no sea un tema entre nosotros, sino que podamos escuchar a otros expertos que digan cuál es efectivamente el riesgo y si, efectivamente, el riesgo lo debe correr solamente la empresa pública o si compartir el riesgo con empresas privadas es atinado o no, en la lógica de construir un modelo que le sirva mejor a México. Pero ahí tenemos una diferencia técnica, que la podemos dilucidar por otro lado.

Pero es importante lo que dijo el diputado Fernández Noroña, para un país de 120 millones de personas, conforme vamos creciendo y si la economía crece al 5 o el 6 por ciento, vamos a necesitar más hidrocarburos, más gas natural, más combustibles. Y la velocidad con la que crecía el sector energético cuando éramos 50 millones de personas y éramos autosuficientes, no dio al paso, al ritmo de crecimiento que tuvo el país.

Diputada María del Rosario Merlín García: Gracias, presidente. Hoy es el momento de que nos pongamos de acuerdo. Y yo creo que, igual, sin que lo tome a alu-

sión, pero sus palabras son exactamente lo que dice el informe de nuestro presidente actual, Peña Nieto.

Y sí es importante aclarar, no se necesita de mucho análisis y mucho número cuando habla del empleo, la economía mexicana. Si podemos ver a todos, incluso a los medios, los que no son medios, los asesores, cómo a la economía en las mesas representa, cuando somos más números de pobres en el país.

Pero, además, no necesitamos de mucha protección, para proteger la economía a través de empresas extranjeras. México tiene riquezas y tiene capital para invertir. Y riesgos hemos corrido muchos, desde las invasiones que hemos tenido y los hemos enfrentado.

Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias, diputado presidente. Seré breve.

La caída de la producción del petróleo habla por sí sola. De 1868 millones, en 2018, es una producción muy lejos de la meta planteada de 3 millones de barriles.

Venir a dar aquí cuentas alegres es muy sencillo. Sin embargo, no perdamos de vista que fue el negocio de unos cuantos, vulneraron la soberanía nacional y violentaron la Constitución. Hoy creo que estamos obligados a retomar, regresar a México lo que le fue arrebatado para ser el negocio de unos cuantos. Gracias.

Diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Nada más para comentar que tres años es muy poco para buscar darle vuelta a lo que en este país nos está doliendo. Y entender que el compromiso que tenemos quienes estamos aquí es buscar dar la certeza a los mexicanos de que lo que se hizo sin su permiso está bien. Y si no, que nos entreguen cuentas.

Porque el gobierno era sólo el administrador del petróleo, no el dueño. Los dueños éramos los mexicanos y disponer de él como lo hizo, aun en contra de la Constitución, debe tener la posibilidad de que pidamos cuentas en nombre de quienes representamos y no hablo solamente de la gente de mi distrito, hablo por todos los mexicanos que en un momento nos sentimos agraviados por esta cesión de la riqueza y de los derechos de nosotros los mexicanos, en donde la pobreza nos está ahogando.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Sí, bueno, evidentemente, la reforma energética tiene errores estratégicos claves, pero yo hago un llamado a los integrantes de esta comisión, a lo que sucedió el primero de julio, en lo que los mexicanos en lo básico aspiran y anhelan que se resuelva en este país, quieren gasolina más barata, quieren que la energía del gas y de la luz sea eficiente y esté accesible a los trabajadores de este país.

No coincido con quienes podamos sentir que en algún momento Pemex ha sido orgullo para este país. Pemex ha estado plagado por décadas de ineficiencia y de corrupción. En ese sentido hago un llamado a los integrantes de esta comisión a que acudamos a la esperanza que tiene este país de que podamos resolver finalmente las condiciones de desigualdad, de pobreza y que aquí, desde la Comisión de Energía se pueden generar nuevas condiciones.

## 7. Clausura y cita

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Hemos concluido con las participaciones. No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la reunión de instalación de la Comisión de Energía, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las doce cuarenta y seis horas del día miércoles diez de octubre de dos mil dieciocho. Enhorabuena, mucho éxito y muchas gracias por su participación, la asistencia de los invitados especiales y por supuesto, mi reconocimiento y afecto a cada uno de los integrantes y mi disposición para colaborar en todo con ustedes. Muchas gracias.

### La Comisión de Energía

**Diputados:** Manuel Rodríguez González (rúbrica), presidente; Julio César Ángeles Mendoza (rúbrica), Laura Patricia Avalos Magaña (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), Enrique Ochoa Reza (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica), Hernán Salina Wolberg (rúbrica), José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), secretarios; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Raquel Bonilla Herrera (rúbrica), Teresa Burelo Cortazar (rúbrica), Juana Carrillo Luna (rúbrica), Ricardo Francisco Exsome Zapata, Sandra Paola González Castañeda, Ana Lilia Guillen Quiroz (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), María del Rosario Merlín

García (rúbrica en abstención), Manuela del Carmen Obrador Narváez, Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica), Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), Carlos Humberto Castañón Valenzuela (rúbrica), René Juárez Cisneros (rúbrica), Manuel Limón Hernández, Alfredo Villegas Arreola, Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Armando Reyes Ledesma, Mario Alberto Ramos Tamez (rúbrica), Óscar Bautista Villegas, Mónica Almeida López (rúbrica).

DE COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018

A las 11:10 horas del miércoles 24 de octubre de 2018, en los salones C y D del edificio G de la honorable Cámara de Diputados, las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura se reunieron de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente de la comisión, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, dio la bienvenida a los legisladores integrantes de este órgano dictaminador y solicitó el auxilio de la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez para la conducción de la primera reunión ordinaria.

Se registró la presencia de 21 legisladores, siendo los siguientes

**Diputados:** Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente; Manuela del Carmen Obrador Narváez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Yolanda Guerrero Barrera, Samuel Herrera Chávez, Anilú

Ingram Vallines, Adriana Paulina Teissier Zavala, Armando Reyes Ledesma, José Guadalupe Aguilera Rojas, secretarios; Nohemí Alemán Hernández, Julio César Ángeles Mendoza, Alejandro Carvajal Hidalgo, Agustín García Rubio, Ana Priscila González García, Carlos Enrique Martínez Aké, Carlos Alberto Morales Vázquez, Valentín Reyes López, Luz Estefanía Rosas Martínez, Paola Tenorio Adame, Linda Bonifacio Aguilar.

En virtud de que se contó con quórum reglamentario, el presidente dio por iniciada la primera reunión ordinaria de la Comisión de Infraestructura de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

El presidente sometió a consideración de los diputados presentes la dispensa de lectura del orden del día, en virtud de que se publicó en la Gaceta Parlamentaria y su previa distribución entre los asistentes, preguntándose a los integrantes si era de aprobarse.

Recibiendo el consentimiento de la mayoría de las diputadas y diputados integrantes, fue dispensada la lectura y se aprobó por unanimidad el orden del día de la primera reunión ordinaria.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la reunión de instalación**

Dando cauce al siguiente punto del orden del día, el presidente de la comisión puso a consideración de las y los diputados el proyecto de acta de la reunión de instalación, llevada a cabo el 17 de octubre, misma que fue previamente distribuida con el objetivo de recibir comentarios y propuestas de adición.

Al no haber oradores que se pronunciaran sobre el proyecto, la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, secretaria de la comisión, preguntó a las y los presentes si era de aprobarse.

El acta de la reunión de instalación fue aprobada por unanimidad.

## **4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de programa anual de trabajo de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura**

Con fundamento en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente de la comisión puso a consideración de los miembros presentes el proyecto del primer programa anual de trabajo, el cual dijo contiene las directrices que habrán de seguirse en el actuar y proceder de este órgano legislativo.

Además, el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente de la comisión, especificó que “De ninguna forma representa un techo, sino los fuertes cimientos para empezar a construir los acuerdos y las voluntades que nos permitan cumplir con nuestra tarea y ponernos a trabajar cuanto antes, sobre todo en el contexto del análisis y aprobación del paquete económico para el año entrante”. Añadió que “en dicho proyecto de programa se contempla un esquema muy claro de organización, para procesar todas las solicitudes que nos sean turnadas en el marco de la discusión del paquete económico”.

Posteriormente, el diputado Exsome Zapata abrió un espacio de interlocución con los diputados integrantes, para recibir sus comentarios.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (Morena), consideró fundamental señalar dos puntos clave para la vida política del país: el cambio del Poder Ejecutivo el 1 de diciembre y el análisis del paquete económico, que contempla el proyecto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal que presentará el nuevo encargado del Ejecutivo a más tardar el 15 de diciembre.

Señaló que desde la Comisión de Infraestructura debía ponerse especial atención en el análisis de los proyectos que contribuyan al bienestar del país durante la administración siguiente. Además, subrayó que “En 2013 México ocupaba el lugar 51 en carreteras, hoy ocupa el 52; estábamos en el sitio 60 en ferrocarriles, en estos momentos nos situamos en el 65; nos encontramos en la posición 64 en aeropuertos, en la actualidad estamos en el 67. Lo anterior sin dejar de mencionar los grandes rezagos en infraestructura hidráulica, particularmente en lo que corresponde a agua y saneamiento, la inversión física en abastecimiento de agua potable y alcantarillado se desplomó 51 por ciento en los primeros diez meses de 2017”.

Por último, la diputada Rosalinda Domínguez Flores propuso a la presidencia incluir subcomisiones para

atender las distintas problemáticas que actualmente existen en México.

A continuación, la diputada Anilú Ingram Vallines (PRI) expresó su inquietud por integrarse inmediatamente a las subcomisiones contempladas en el proyecto de plan de trabajo de la comisión.

Adicionalmente, se refirió al problema de agua en el estado de Veracruz y dijo que en las calles se estaban llevando censos en materia de infraestructura. Propuso que por medio de la comisión, se pudiera analizar el Ramo 09 del apartado K del paquete económico, para que coadyudara a la rehabilitación de los tramos carreteros e, incluso, las zonas incomunicadas.

En su oportunidad, el diputado Armando Reyes Ledesma (PT) planteó la propuesta de crear una subcomisión por cada uno de los grupos parlamentarios de esta comisión. Explicó que eran ocho grupos parlamentarios y deberían crearse en igual número de subcomisiones “porque sí se espera mucho trabajo de aquí a la presentación del presupuesto por parte del presidente, y así podríamos ayudar al titular en este tema”.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (sin partido) pidió que se aprovecharan los trabajos de la comisión no sólo para tener relación con los gobernadores, sino para hacer foros con la ciudadanía y escuchar a la gente.

Asimismo, propuso que se tomara en cuenta la modernización de carreteras federales, estatales, caminos rurales, sobre todo en las partes más alejadas de las poblaciones y municipios.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez expresó su voluntad para presentar la iniciativa que crea el Instituto Autónomo de Planeación en Materia de Infraestructura.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké (Morena) manifestó su respaldo al proyecto de programa de trabajo y celebró que se fueran a crear subcomisiones porque abarcan la esencia, el espíritu del trabajo de la comisión y sobre todo para el análisis de un proyecto que es insignia del nuevo gobierno, que es el Tren Maya; por lo tanto, dijo “la subcomisión de infraestructura ferroviaria va a tener un trabajo muy importante al interior de esta comisión”.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (PAN) intervino con la finalidad de respaldar el proyecto de programa de trabajo y señaló que “en la medida que vayamos avanzando se va a ir retroalimentando junto con las subcomisiones”.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata recogió todas las propuestas y comentarios de sus compañeros y dijo que el proyecto del plan de trabajo se iría nutriendo con todas las inquietudes de todos los legisladores integrantes.

Saludó la asistencia de los invitados especiales: doctor Iker de Luisa Plazas, director general de la Asociación Mexicana de Ferrocarrileros, el ingeniero Roberto Duque Ruiz, vicepresidente nacional del Colegio de Ingenieros de México.

Posteriormente, pidió a la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, procediera a someter a votación el proyecto del primer programa anual de trabajo de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 5. Asuntos generales

El presidente informó a la comisión que no se recibió ningún asunto pendiente de dictamen de la LXIII Legislatura, lo que les permitiría centrarse en la próxima comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes, así como en la recepción de propuestas y proyectos en el marco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Acto seguido, preguntó a los presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El diputado Armando Reyes Ledesma (PT), señaló la importancia de comenzar con el análisis de estos temas lo antes posible, poniendo un especial énfasis en el poco tiempo que tendrían para revisar el proyecto de presupuesto.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata sugirió que se tratara este tema en reunión de la junta directiva de la comisión, con la finalidad de dialogar sobre éste y otros temas importantes para el desenvolvimiento del trabajo.

Por su parte, el diputado Valentín Reyes López (Morena) mencionó la problemática que se vive hoy en día por los ríos Papaloapan y Tesechoacán, los cuales son centros de desahogue de las presas Miguel Alemán y Cerro de Oro, en Tuxtepec, Oaxaca. Dijo que éstos ocasionan daños en la infraestructura carretera, principalmente en el tramo Otatitlán-Zacatillo, y el tramo que corresponde de Papaloapan hacia Acayucan.

En su oportunidad, la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD) intervino con la finalidad de mostrar su interés por iniciar los trabajos de análisis de la comisión.

## 6. Clausura de la reunión

Agotados los asuntos en cartera, se procedió a dar por concluida la primera reunión ordinaria de la Comisión de Infraestructura y se citó para la segunda reunión ordinaria que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2018, cuya notificación de hora y lugar sería oportunamente entregada a las y los Diputados integrantes. El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata agradeció la participación de sus compañeros.

### La Comisión de Infraestructura

**Diputados:** Ricardo Francisco Exsome Zapata (rúbrica), presidente; Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Yolanda Guerrero Barrera (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Manuela del Carmen Obrador Narváez (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar, Mario Mata Carrasco (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica), Armando Reyes Ledesma (rúbrica), Jorge Alcibíades García Lara (rúbrica), José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), secretarios; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), Nohemí Alemán Hernández (rúbrica), Julio César Ángeles Mendoza, Pablo Guillermo Angulo Briceño (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Martha Oliva García Vidaña, Ana Priscila González García (rúbrica), José Emilio González Martínez, Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Irineo Molina Espinoza, Carlos Alberto Morales Vázquez, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Valentín Reyes López (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica), María Marivel Solís Barrera, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Pedro Mario Zenteno Santaella.

## Programas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### Marco legal

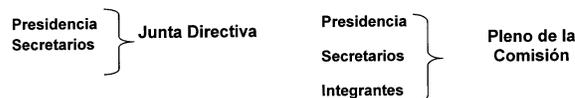
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción 1, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presenta el programa anual de trabajo 2018-2019.

### Objetivo

La Comisión de Energía es el órgano constituido por el pleno autorizado para elaborar dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, de conformidad con las disposiciones de la Cámara de Diputados para cumplir las facultades y obligaciones constitucionales que la ley le fija, de las cuales destacan la actualización y, en su caso, modificación del sector energético del país en cuanto a hidrocarburos y energía eléctrica, así como en materia de energía renovable y alternativas, con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

### Estructura de la comisión

La Comisión de Energía estará estructurada a través de la presidencia, los secretarios y los integrantes:



### La Comisión de Energía

**Diputados:** Manuel Rodríguez González (Morena), presidente; Julio César Ángeles Mendoza (Morena), Laura Patricia Ávalos Magaña (Morena), Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), Carlos Enrique Martínez Aké (Morena), Estela Núñez Álvarez (Morena), Mir-

tha Iliana Villalvazo Amaya (Morena), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Hernán Salinas Wolberg (PAN), Enrique Ochoa Reza (PRI), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), Gerardo Fernández Noroña (PT), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), secretarios; Mónica Almeida López (PRD), Carol Antonio Altamirano (Morena), Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN), Óscar Bautista Villegas (PVEM), Raquel Bonilla Herrera (Morena), Teresa Burelo Cortazar (Morena), Juana Carrillo Luna (Morena), Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN), Ricardo de la Peña Marshall (PES), Ricardo Francisco Exsome Zapata (Morena), Sandra Paola González Castañeda (Morena), Ana Lilia Guillén Quiroz (Morena), Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena), René Juárez Cisneros (PRI), Manuel Limón Hernández (PRI), María del Rosario Merlín García (Morena), Manuela del Carmen Obrador Narváez (Morena), Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), Mario Alberto Ramos Tamez (Movimiento Ciudadano), Armando Reyes Ledesma (PT), Ana María Rodríguez Ruiz (Morena), vacante (por definir, PAN), Alfredo Villegas Arreola (PRI), Armando Javier Zertuche Zuani (Morena).

### Marco de referencia

México requiere el desarrollo de los sectores prioritarios de la nación, como el sector energético, en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, así como energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

Por lo anterior es necesario que los integrantes de la comisión aseguremos que la renta petrolera y los ingresos derivados de la energía eléctrica se mantengan y sean en beneficio de las familias mexicanas.

Los objetivos de corto plazo del mercado energético nacional deben consistir en a) disminuir la dependencia energética hacia el petróleo; b) acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía; c) racionalizar el consumo de energía; y d) revalorar el papel de Pemex en el desarrollo del sector energético.

En dicho contexto, la Comisión de Energía será un pilar fundamental para proponer y legislar los mecanismos necesarios que fortalezcan las finanzas públicas del país, a los órganos reguladores, así como dotar de

empleos e infraestructura necesaria a las zonas energéticas y petroleras del país, por lo que desde mi visión de legislador, la presidencia de la Comisión de Energía, en armonía con el plan de nación del presidente electo, deberá abocarse a los siguientes temas:

1. Revisar el andamiaje jurídico de las asignaciones para garantizar que la renta petrolera sea efectivamente capturada a través del impuesto sobre la renta y de los derechos establecidos en la ley.
2. Colaborar con la Secretaría de Energía, Pemex y los órganos reguladores en el análisis del mecanismo fiscal establecido en los contratos que garanticen que la renta petrolera será en beneficio de los mexicanos, y que en todo momento el porcentaje que divide la ganancia favorezca los ingresos públicos y aliente la inversión constante en el sector.
3. Instaurar los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen que el contenido local establecido en los contratos beneficie a la industria nacional y al capital humano mexicano sin imposiciones clientelares por los servidores públicos.
4. Revisar la política de activos financieros en los que se está invirtiendo el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como el uso que se ha dado de los fondos que se crearon como destino final del Fondo Mexicano del Petróleo.
5. Revisar el efecto y, en su caso, hacer los ajustes legislativos necesarios al impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en su carácter de impuesto verde, cuyo objeto es mitigar el impacto ambiental en las entidades federativas donde se encuentran las zonas de exploración y producción.
6. Ajustar el andamiaje jurídico del sector eléctrico en relación con la revisión hecha al TLCAN, sobre todo en el aspecto de transmisión y comercialización de la industria eléctrica.
7. Estimular el sector de energías limpias y renovables que permita alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Transición Energética que establece que para 2024 al menos 35 por ciento de la energía que

utiliza la industria sea limpia, y de este modo seguir migrando de la dependencia que tiene el erario público de los ingresos petroleros.

Se debe contextualizar que el desplome de los precios internacionales del petróleo y la caída de su producción nacional han ocasionado que la industria energética enfrente un momento muy difícil, por lo que uno de los principales retos es la forma en la que resolveremos la dependencia de la importación de petrolíferos.

La reforma energética ha demandado una transformación desde los cimientos de la industria y, si bien es cierto en los primeros años se han logrado avances, la lista de pendientes demandará tiempo y esfuerzo en el corto y mediano plazos.

Por ello, el Poder Legislativo deberá impulsar reformas que permitan el perfeccionamiento del andamiaje jurídico, a fin de auspiciar mayores inversiones, afinar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, mejorar los sistemas de regulación de los distintos agentes económicos participantes, avanzar en la consolidación de mercados competitivos, fortalecer las políticas públicas orientadas al crecimiento de la proyección nacional y de todas las medidas que favorezcan el desarrollo sustentable del sector energético.

Por lo anterior, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión pone en beneficio de garantizar la seguridad energética de la nación el presente programa anual de trabajo 2018-2019.

### Objetivos

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, formulará dictámenes, opiniones, informes y resoluciones que perfeccionen los instrumentos jurídicos y las políticas y programas del sector energético para propiciar

- El desarrollo de una industria energética sustentable, competitiva y eficiente.
- La participación de nuevas inversiones y el desarrollo de nuevas tecnologías.

- La formación de un sistema industrial de hidrocarburos diversificado.
- El funcionamiento adecuado y eficiente del sistema eléctrico nacional.
- La diversificación de la matriz de generación eléctrica, reduciendo, gradualmente, la dependencia de los combustibles fósiles.
- La ampliación de la infraestructura de gasoductos.
- El desarrollo de proyectos enfocados al fortalecimiento de la red de almacenamiento, transporte, distribución y venta de petrolíferos.
- La formación de recursos humanos que el sector demanda como resultado de las nuevas necesidades del país.

### 1. Funciones legislativas

- Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le sean turnadas.
- Emitir las opiniones de los asuntos que sean turnados con ese objeto.
- Celebrar reuniones en conferencia con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.
- Organizar los encuentros de discusión o consulta que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto.
- Promover los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer a los organismos, instituciones y entidades públicas del sector energético.

### 2. Funciones de control

- Revisar los informes que presente anualmente el titular del Poder Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, la Secretaría de Economía, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y de todas las dependencias y organismos vinculados con el sector energético.

- Analizar y emitir opinión del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de 2017, en materia del sector energético.
- Efectuar reuniones con servidores públicos, con motivo de la glosa del quinto Informe de Gobierno, cuando se discuta una ley, se estudie un asunto de competencia de la comisión o se analice la situación de cuestiones inherentes al sector energético.
- Evaluar y emitir opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 en el gasto del sector de energía.
- Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política energética del país.
- Requerir a las instituciones y los organismos del sector energético información u opinión de carácter técnico y jurídico como parte del proceso para desahogar los asuntos que sean turnados a la comisión.
- Realizar visitas de trabajo a instalaciones de la industria petrolera y eléctrica, así como a las dependencias vinculadas con el sector energético.

### 3. Funciones inherentes a los trabajos de la comisión

- Celebrar sesiones ordinarias de la comisión cuando menos una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Celebrar sesiones de junta directiva de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando la naturaleza de los asuntos así lo exija.
- Rendir los informes semestrales de actividades de la comisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Organizar y mantener actualizado el archivo y las bases de datos de los trabajos que se lleven a cabo en la comisión.

- Actualizar sistemáticamente el micrositio de la Comisión de Energía del portal de internet de la Cámara de Diputados, a fin de poner a disposición de los legisladores y de los ciudadanos en general la información generada por esta unidad parlamentaria.
- Mantener contacto con la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores a fin de unificar criterios para agilizar el proceso legislativo.
- Participar en foros y reuniones de organismos nacionales e internacionales de energía, para adquirir e intercambiar experiencias en los distintos rubros del sector y del cuidado del medio ambiente.
- Promover la colaboración de las subcomisiones para la formulación de proyectos de dictamen.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo.

### Marco jurídico

Ley de Energía Geotérmica

Ley de Energía para el Campo

Ley de Hidrocarburos

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Ley de la Comisión Federal de Electricidad

Ley de la Industria Eléctrica

Ley de Petróleos Mexicanos

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

Ley de Transición Energética

Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear

Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos

Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos

#### Calendario de reuniones ordinarias

Octubre 10, de instalación

Noviembre 7, primera

Diciembre 5, segunda

Enero 23, tercera

Febrero 13, cuarta

Marzo 6, quinta

Abril 3, sexta

Mayo 8, séptima

#### Junta directiva

Octubre 30, de instalación

Noviembre 28, primera

Diciembre 19, segunda

Enero 22, tercera

Febrero 27, cuarta

Marzo 27, quinta

Abril 24, sexta

Mayo 29, séptima

#### Concentrado de iniciativas

**Boletín número 0234, Avalan acuerdo para desechar 3 mil 582 iniciativas de la LXII y LXIII Legislaturas, cuyo plazo para dictamen venció**

11 de octubre de 2018. El pleno camarál aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Mesa Directiva por el que se declaran 3 mil 582 iniciativas con proyecto de ley o decreto presentadas en la LXII y LXIII Legislaturas, cuyo plazo para ser dictaminadas o resueltas ha vencido, como asuntos totalmente concluidos, precediéndose a su archivo definitivo.

El documento precisa que no serán objeto del acuerdo las iniciativas que sean materia de procesos judiciales iniciados en la legislatura anterior.

Para ello, la Mesa Directiva publicará en la Gaceta Parlamentaria la lista de estos casos para su procesamiento, conforme a las resoluciones correspondientes y en el marco de lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se argumenta que el artículo 184 de este ordenamiento faculta a la Mesa Directiva para determinar lo conducente, y llevar al ámbito de resolución del pleno las iniciativas y las minutas que no fueron dictaminadas por la comisión respectiva.

INICIATIVAS DE LEY			
Numero	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
1.	Diputado Pablo Guillermo Angulo Briseño, del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Fecha: 20/09/2018  Que adiciona los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. <b>Para que los usuarios de energía eléctrica del estado de Campeche paguen la tarifa 1F.</b>	Turnada a la Comisión de Energía. <b>11/10/2018</b>  <b>Vence el turno para dictaminar</b>  <b>18/12/2018</b>
2.	Diputado Ricardo García Escalante, PAN	Fecha: 27/09/2018  Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de <b>reducción de tarifas eléctricas.</b>	Turnada a la Comisión de Energía. <b>11 Vence el turno para dictaminar</b>  <b>18/12/2018/10/2018</b>

3.	Diputado Javier Salinas Narváez, PRD.	Fecha: 09/10/2018 Que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos sobre Hidrocarburos, y de Petróleos Mexicanos, para transformar a Petróleos Mexicanos en una verdadera empresa productiva del Estado.	Turnada a la Comisión de Energía. <b>11/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>18/12/2018</b>
4.	Diputado Javier Salinas Narváez, PRD.	Fecha: 09/10/2018 Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de la Industria Eléctrica, de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y de Coordinación Fiscal, para transformar a la Comisión Federal de Electricidad en una verdadera empresa productiva del Estado.	Turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público <b>11/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>18/12/2018</b>
5.	Presentada por los diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Raúl Gracia Guzmán, PAN.	Fecha: 09/10/2018 <b>Que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica.</b>	Turnada a la Comisión de Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. <b>11/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>18/12/2018</b>
6.	Presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, Morena.	Fecha: 11/10/2018 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes de la Industria Eléctrica, y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de garantizar el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano, y establecer una tarifa social en el cobro de la luz.	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Energía. <b>11/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>18/12/2018</b>
7.	Presentada por el diputado José del Carmen Quej, PAN	19/10/2018 Que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética, y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica	Turnada a la Comisión de Energía <b>19/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>26/12/2018</b>

8.	Presente por el diputado Ernesto Vargas Contreras, PES	23/10/2018 Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.  <b>Establecer medidas que aseguren un servicio eléctrico básico a usuarios con discapacidad, cuyo consumo es originario por aparatos permanentes.</b>	Turnada a la Comisión de Energía <b>24/10/2018</b> <b>Vence el turno para dictaminar</b> <b>2/01/2019</b>
----	--	---	--

PUNTOS DE ACUERDO			
Numero	Diputado Proponente	Nombre del Punto de Acuerdo	Estatus y Turno
1.	Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, PRD.	Fecha: 02/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a rectificar las formulas y reajustar las tarifas de electricidad para uso comercial e industrial en la división del Bajío.	Turnada a la Comisión de Energía. <b>11/10/2018</b>
2.	Presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Energía, a realizar los estudios de impacto social en los términos que mandata la Ley de Hidrocarburos; en las zonas donde hay pozos relacionados con la extracción de hidrocarburos mediante la tecnología de fracturación hidráulica.	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
3.	Presentado por el diputado Hernán Salinas Wolberg PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>

		la NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos, para la especificación de clase de volatilidad de las gasolinas de acuerdo a las zonas geográficas y a la época del año, y las especificaciones adicionales, sean homogéneas en la zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana del Valle de México.	
4.	Presentada por el diputado Arturo Espadas Galván PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Electricidad, revise la metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico aplicables al sector industrial en el estado de Guanajuato, y proceda a su ajuste y disminución.	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
5.	Presentada por la Dip. Guadalupe Garza PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a realizar las acciones necesarias para implementar el mecanismo conocido como bono solar.	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
6.	Presentada por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez MC	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Electricidad, a aplicar una tarifa eléctrica especial en favor de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, no gubernamentales y sin fines de lucro.	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
7.	Presentada por el diputado Ricardo García Escalante PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Hacienda, de la CFE y la CRE, se realice un acuerdo nacional, para detener los incrementos en las tarifas generales de energía eléctrica en lo que resta del año 2018 y para que revise y ajuste las	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>

		metodologías para determinar el cálculo de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los suministradores de último recurso y las tarifas finales del suministro básico.	
8.	Presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavieda PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la CRE y a la CFE, a revisar la metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico en el estado de Yucatán y proceda a su ajuste y disminución.	Turnada a la comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
9.	Presentada por diversos diputados del GPPRI	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las formulas y re calcule las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; así mismo al Centro Nacional de Control de Gas Natural, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad.	Turnada a la Comisión de Energía <b>22/10/2018</b>
10.	Presentado por el Dip. Cipriano Charrez Pedraza Morena	Fecha: 23/10/2018 Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y municipios de Tamajás, Tamuin, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí.	Turnada a la Comisión de Energía <b>25/10/2018</b>
11.	Presentado por el diputado Alfredo Villegas Arreola. PRI	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los Estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E	Turnada a la Comisión de Energía <b>25/10/2018</b>
12.	Presentado por el diputado Miguel Ángel Herrera. Morena	Punto de Acuerdo relativo a las excesivas tarifas de Consumo Eléctrico para el sector empresarial del país	Turnada a la Comisión de Energía

			25/10/2018
13.	Presentado por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda Morena	Punto de Acuerdo relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
14.	Presentado por las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez de los partidos PRI y Pan respectivamente	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
15.	Presentado por la diputada Dolores Paderna Luna. Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidad que establece la Ley.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
16.	Presentado por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararóni y diputados de Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la tarifa doméstica de alto consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
17.	Presentado por la diputada Estela Núñez Álvarez Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

## I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

## II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

## III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

## IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

## V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

## VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de  
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

### **Convoca**

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

### **Bases**

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;

b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;

c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

#### III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

#### IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

#### DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO

A la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 13 de noviembre, de las 9:30 a las 11:00 horas, en el salón C situado en el primer piso del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de programa anual de trabajo.
4. Asuntos turnados a la comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente  
Diputado Luis Mendoza Acevedo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la primera reunión plenaria, por efectuarse el martes 13 de noviembre, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2018-2019:
  - a) Presentación de las cuatro subcomisiones para predictamen.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Villarreal García  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la cuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 13 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística para la primera reunión plenaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente  
Diputado Feliciano Flores Anguiano  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la segunda reunión plenaria que, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se llevará a cabo el martes 13 de noviembre, a las 18:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Asuntos específicos:

I. Presentación y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo.

II. Presentación y, en su caso, aprobación de la instalación de las subcomisiones.

III. Presentación y, en su caso, aprobación de la agenda relativa a los 15 días de activismo en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Niñas y Mujeres y el Día Internacional de los Derechos Humanos, por celebrarse el 25 de noviembre y 10 de diciembre, respectivamente.

IV. Lectura del resumen quincenal de actividades de la comisión.

V. Propuesta de la estrategia de comunicación participativa para la difusión mediática de las actividades de la comisión.

VI. Socialización de invitaciones y convocatorias a actividades en general, recibidas de manera directa en las instalaciones de la comisión (edificio D, segundo piso).

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación del programa anual de trabajo 2018–2019.

4. Informe de los eventos de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR) y la Asociación Nacional de Empresas de Agua Potable (ANEAS).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, así como a la Conagua a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación, celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León y a la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios de la zona sur del estado.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a atender y ejecutar diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Organismo de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl a atender la problemática de desabasto de agua en el municipio.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente

Diputado Feliciano Flores Anguiano  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen conjunto de las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:
  - Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Proponente: diputada Martha Angélica Tagle Martínez (expediente 446).
  - Por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias respecto del Fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. Proponente: diputada Dolores Pa-dierna Luna (expediente 721).
  - Por el que se exhorta a distintas dependencias para atender la demanda económica y de seguridad del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. Proponente: diputado Raymundo García Gutiérrez (expediente 818).

6. Comunicaciones.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la primera reunión plenaria, que se realizará el miércoles 14 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario anual de reuniones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Mónica Almeida López  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación, celebrada el 17 de octubre de 2018.
4. Presentación del proyecto de programa anual de trabajo, correspondiente al periodo octubre de 2018-agosto de 2019.
5. Integración de subcomisiones.
6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús de Baldenebro Arredondo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas, en el mezanine del edificio A, lado norte.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.

5. Conformación de los grupos de trabajo considerados en el programa anual de trabajo.

6. Informe sobre el foro *Situación actual de la educación mexicana: problemas, políticas y necesidades de cambio*.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Adela Piña Bernal  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la reunión con el comisionado nacional de Acuacultura y Pesca, maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, y con el director del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, que se celebrará el miércoles 14 de noviembre, a las 12:30 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Presentación de los objetivos de la reunión por el presidente de la comisión.

2. Presentación del estado que guarda el ejercicio presupuestal correspondiente a 2018 de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y perspectivas presupuestales para 2019, a cargo del maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez.

3. Presentación del estado que guarda el ejercicio presupuestal correspondiente a 2018 del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura y perspectivas presupuestales para 2019, a cargo del doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes.

4. Intervención de los diputados de la comisión.

5. Clausura.

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de noviembre, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la segunda reunión plenaria, por efectuarse el jueves 15 de noviembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre, en distintas sedes.

La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y otros del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, "Relativo a pueblos indígenas y tribales en países independientes"; 19 y otros de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y XXIII y demás relativos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

**Convoca**

A los pueblos y las comunidades indígenas, a las autoridades municipales, integrantes de cabildos y regidores étnicos; gobiernos indígenas tradicionales; autoridades comunitarias; autoridades comunales y ejidales de los pueblos indígenas; organizaciones e instituciones pertenecientes a los pueblos indígenas; organizaciones de jornaleros indígenas; pueblos y barrios originarios; comunidades indígenas de residentes urbanos; personas indígenas migrantes; autoridades, organizaciones e instituciones del pueblo afromexicano; a todas aquellas personas de los pueblos indígenas y afromexicanas interesadas a participar en la presente convocatoria e instituciones especializadas

**A la consulta sobre la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

**Bases**

**Primera. Objeto.**

Consultar a las autoridades e instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, respecto de las bases y contenidos de la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, específicamente de su objeto, atribuciones y funciones, mismos que serán tomados en con-

sideración en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dicha Iniciativa.

### Segunda. Temas.

1. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
2. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.
3. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
4. Principios que deben regir la actuación institucional.
5. Órganos de administración y operación del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
6. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

### Tercera. Instituciones coadyuvantes.

1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
3. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México;
4. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;
5. Equipo encargado del tema de pueblos indígenas del gobierno de transición del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos; y
6. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**Cuarta. Invitados especiales.** En el proceso de consulta, habrá invitados especiales relacionados con los pueblos indígenas, siendo los siguientes:

1. Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas;
2. La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México;

3. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y

4. Las entidades federativas.

**Quinta. Método de consulta.** La consulta se realizará en diversas entidades de la República Mexicana, mediante 10 foros abiertos, en los que se recogerán las opiniones, propuestas, estudios y expresiones de manera verbal o escrita respecto al proyecto de iniciativa que crea el instituto.

La Comisión de Pueblos Indígenas elaborará la metodología conforme a la cual se realizarán los foros.

Para facilitar las reflexiones, intervenciones, propuestas y estudios, previo a la realización de los foros se difundirán los documentos necesarios como son: la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se hará llegar de la forma que determinen las autoridades indígenas, asimismo se difundirá vía internet a través del sitio de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>, se difundirá en redes sociales y de comunicación social.

**Sexta. Entidades federativas donde se llevarán a cabo los foros.** La consulta se llevará a cabo en 10 foros, divididos en regiones geográficas. Quedan como sedes y fechas para su realización las siguientes:

Primer foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
1	Chilpancingo, Guerrero	Guerrero	Guerrero: Tlapaneco, amuzgo, náhuatl, mixteco y afroamericano. Población indígena migrante.	9 noviembre
Segundo foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
2	Morelia, Michoacán	Colima, Michoacán, Nayarit, Jalisco, Guanajuato y Querétaro	Colima: Náhuatl. Población migrante. Michoacán: Purépecha, náhuatl, mazahua, matlatzincas y otomí. Población indígena migrante. Guanajuato: Chichimeco jonaz y otomí. Población indígena migrante. Nayarit: Cora, mexicano, huichol (wixárika) y tepelhuano del sur. Población indígena migrante. Jalisco: Huichol (wixárika) y náhuatl. Población indígena migrante.	10 noviembre
Tercer foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
3	Valladolid, ucatán	Yucatán, Campeche y Quintana Roo	Campeche: Maya, ch'ol, tseltal, q'anjob'al, mam, q'eqchi', chuj, k'iche', jakaltoko, ixil y kaqchikel. Población indígena migrante. Quintana Roo: Maya, ch'ol, tseltal, q'anjob'al, mam, q'eqchi' e ixil. Población indígena migrante. Yucatán: Maya. Población indígena migrante.	10 noviembre
Cuarto foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
		San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas,	San Luis Potosí: Náhuatl, tenek (huasteco) y pame (xi'iyu). Población indígena migrante.	

			<b>Aguascalientes:</b> Población indígena migrante. <b>Durango:</b> Tepehuano del sur y huichol (wixárika). Población indígena migrante. <b>Zacatecas:</b> Huicholes y tepehuanos del sur. Población Indígena Migrante. <b>Querétaro:</b> Otomí, Pame. Población indígena migrante.	
<b>Quinto foro</b>				
No.	Sede	Entidad	Pueblos indígenas	Fecha
5	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Chiapas	Tsel'tal, tso'tzil, tojolabal, ch'ol, zoque, lacandón, mam, q'eq'ehí', teko, acateco, chuj, awakateco, jakalteko, ixil, kaqchikel, k'iche', q'anjob'al y motocintleco. Población indígena migrante.	11 de noviembre
<b>Sexto foro</b>				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
6	Xalapa, Veracruz	Veracruz y Tabasco	<b>Veracruz:</b> Náhuatl, totonaco, huasteco, otomí, tepehua, popoloca, popoluca de la sierra, chinanteco, mazateco, zoque, sayulteco, textistepequeño, oluteco y afromexicano. Población indígena migrante. <b>Tabasco:</b> Chontal de Tabasco, ch'ol, tsel'tal y ayapaneco. Población indígena migrante.	11 de noviembre
<b>Séptimo foro</b>				
No.	Sede	Entidad	Pueblos indígenas	Fecha
7	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca	Zapoteco, mixteco, mixe, triqui, huave, chatino, chinanteco, mazateco, cuicateco, chocholteco, chontal de Oaxaca, íxcateco, náhuatl, amuzgo, zoque y afromexicano. Población indígena migrante.	17 de noviembre
<b>Octavo foro</b>				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
8	Ciudad Obregón, Sonora	Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California	<b>Sonora:</b> Seri, yaqui, guarijío, mayo, pápago, cucapá y pima. Población indígena migrante. <b>Sinaloa:</b> Mayo y población indígena migrante. <b>Baja California Sur:</b> Población indígena migrante.	17 noviembre

			<b>Baja California:</b> Kumiai, kilwa, cucapá, cochimí y paipai. Población indígena migrante.	
<b>Noveno foro</b>				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
9	Guachochi, Chihuahua	Chihuahua y Coahuila	<b>Chihuahua:</b> Tarahumara (rarámuri), guarijío, pima y tepehuano del norte. Población indígena migrante. <b>Coahuila:</b> Kickapoo y mascogos. Población indígena migrante.	18 de noviembre
<b>Décimo foro</b>				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
10	Ciudad de México	Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, zona del valle del Mezquital, y Tepesua, Morelos, Puebla y Tlaxcala	<b>Ciudad de México:</b> Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Población indígena migrante. <b>Estado de México:</b> Náhuatl, otomí, tlahuica, mazahua y matlatzínca. Población indígena migrante. <b>Hidalgo:</b> Otomí y Tepesua. <b>Morelos:</b> Náhuatl y población indígena migrante. <b>Tlaxcala:</b> Náhuatl y población indígena migrante. <b>Puebla:</b> Mixteco, náhuatl, tepehua, totonaco, popoloca y mazateco. Población indígena migrante.	18 de noviembre

**Séptima. Traductores.** En los 10 foros habrá traductores e intérpretes en las lenguas indígenas que se requieran para no dejar a ninguna persona sin escuchar o ser escuchada en el desarrollo de los mismos, con la finalidad de que los asistentes tengan participación plena y efectiva.

**Octava. Compilación de la información.** Al finalizar el proceso de diálogo y consulta, se compilarán las

ideas, opiniones, propuestas y estudios que se hayan presentado en los 10 foros, que serán la relatoría y memoria para las bases de la construcción del nuevo marco institucional relacionado con los Pueblos Indígenas, en particular, la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas mismas que se publicarán.

**Novena.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la instancia convocante, la Cámara de Diputados a través de la comisión.

Todo lo que se discuta será la base fundamental para la Iniciativa.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos  
Presidenta

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos del 13 al 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

El acto inaugural se celebrará el martes 13 de noviembre, a partir de las 8:00 horas, en la sede indicada.

### Objetivo general

Introducir a los asistentes, en forma práctica e inmediata, al conocimiento de los aspectos generales del Derecho Parlamentario, así como de la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados.

### Dirigido a:

Diputadas y diputados, secretarios técnicos y asesores de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

### Duración:

El curso tendrá una duración de 12 horas, divididas en 6 módulos, de 2 horas diarias, impartido de 8:00 a 10:00 horas, los martes, miércoles y jueves.

### Temas y subtemas

#### Módulo I

#### Generalidades del derecho parlamentario y organización del Poder Legislativo

Objetivo: Conocer los aspectos generales del derecho parlamentario y la organización de los órganos del Poder Legislativo.

##### I. Derecho parlamentario

###### 1. Definición

###### 2. Características

##### 3. Fuentes

#### II. Organización parlamentaria

##### 1. Flexibilidad en la organización

##### 2. El Congreso un órgano complejo

##### 3. Estructura e integración del Congreso

##### 4. Órganos de la Cámara

###### a. Presidente de la Cámara

###### b. Mesa Directiva

###### c. Junta de Coordinación política

###### d. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

###### e. Grupos Parlamentarios

###### f. Comisiones

###### g. Comisiones de investigación

###### h. Comités

##### 5. Órganos de apoyo al trabajo legislativo

###### a. Servicio de Carrera

###### b. Centros de Estudio

#### Módulo II

#### Funcionamiento del Poder Legislativo

Objetivo: Conocer y los principios del funcionamiento de los órganos del Poder Legislativo, a fin de ponerlos en práctica en los módulos subsecuentes y analizar las diferentes funciones que deben llevar a cabo.

##### I. Principios generales del funcionamiento del Poder Legislativo

##### II. Funciones del Estado

### III. Funciones de Poder Legislativo

1. Función legislativa
2. Función financiera
3. Función de control
4. Función jurisdiccional
5. Función electoral y electiva
6. Función de gestoría
7. Función administrativa
8. Función de información

### Módulo III

#### Funcionamiento del Pleno

Objetivo: Comprender como se lleva a cabo la organización y el desarrollo de una sesión plenaria

#### I. Sesiones del pleno

1. Generalidades
2. Sesiones ordinarias
3. Sesiones extraordinarias
4. Sesiones solemnes y del ceremonial
5. Sesiones secretas

#### II. Formalidades de las sesiones

1. Las actas
2. Asistencias, declaración de quórum, inasistencias, permisos y justificaciones

#### III. Del orden del día

1. De la integración y contenido
2. De la inclusión de asuntos

#### IV. Del turno

#### V. El trámite de los asuntos ante el pleno

1. Las discusiones en el pleno
2. Mociones
3. La pregunta parlamentaria en el pleno
4. De las iniciativas
5. De las proposiciones con punto de acuerdos
6. Del dictamen
7. De los votos particulares
8. De las votaciones

### Módulo IV

#### Trabajo en comisiones

Objetivo: Conocer los principales aspectos del trabajo al interior de las comisiones, así como las reglas que los rigen.

#### I. Las comisiones y comités

1. Instalación
2. Convocatorias
3. Las reuniones de las comisiones

#### II. Junta Directiva

1. Obligaciones del presidente y de la Secretaría de la Junta Directiva

#### III. Organización

1. Subcomisiones
2. Grupos de trabajo
3. Comisiones unidas

#### IV. Funcionamiento

1. Tareas de las comisiones ordinarias
2. Orden de los asuntos
2. Proceso de dictamen
3. Plazo para emitir dictamen
4. Discusiones en las comisiones
5. Votaciones
6. Inasistencias, justificaciones y sustituciones
7. Comparecencias en comisiones
8. La pregunta parlamentaria en comisiones
9. Comisiones de investigación
10. Publicidad, difusión y acceso a la información de las comisiones y Comités

### Módulo V

#### Federalismo Fiscal y paquete económico

Objetivo: Analizar y desarrollar los conceptos de federalismo fiscal y paquete económico y conocer el proceso presupuestal

- I. Federalismo fiscal
  1. Elementos básicos del federalismo
  2. Principios de asignación de recursos federalizados
- II. Proceso de integración presupuestal y su marco jurídico-normativo
  1. El paquete económico
  2. Ley de Ingresos
  3. Esbozo de técnicas para la formulación del presupuesto
  4. Formas de presentación del presupuesto

5. Análisis y la discusión del presupuesto

### Módulo VI

#### Técnica Legislativa y taller de diseño de proyectos legislativos

Objetivo: Conocer los alcances de la técnica legislativa, así como sus elementos básicos y ponerlos en práctica.

##### I. Técnica legislativa

1. Que es la técnica legislativa
2. Metodica Legislativa

Informes al teléfono 51285500, extensiones 58147 y 55277

Atentamente  
 Doctor Sadot Sánchez Carreño  
 Director General

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro *Rendimiento institucional del Congreso en México*, que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre, a las 17:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, del edificio I.

Atentamente  
 Licenciado José María Hernández Vallejo  
 Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>